

**CAMPEONATO PROVINCIAL  
POR EQUIPOS DE CLUBES  
TEMPORADA 2017-2018**

**1. CATEGORIAS**

1.1 - La Federación Sevillana de Ajedrez organiza el Campeonato Provincial por Equipos de Clubes en sus cuatro categorías: Preferente, Primera, Segunda y Tercera. Por falta de participación se elimina la categoría Infantil-Juvenil.

1.2 – Los distintos equipos de esta Delegación participarán en los Campeonatos de Andalucía y Sevilla encuadrados de la siguiente forma:

**DIVISIÓN DE HONOR F.A.D.A. –**Oromana Schneider, Alekhine “01”, Oromana ABB, Los Palacios “A”, CAS Gómez Feria y Tiempo y Mente “A”.

**PRIMERA DIVISIÓN F.A.D.A. –**Oromana Cen Solutions, Dos Herrnanas”A”, Claret E. F. M., CAS Thal, Gines “A”, Aleph “A”, Alekhine “02”, Tenis Betis “JFD”, Mercantil “A”, Los Carteros “A”, Tenis Betis “B” San José “A” y **TUSSAM “A”**.

**CATEGORIA PREFERENTE – P. Bética Nazarena,** Alekhine “03”, CAS Guroch, Mercantil “B”, Los Carteros “B”, Oromana Broncesval, Pino Montano, Paradas, Dos Hermanas “B”, Claret “B”, Los Palacios “B” y **Camas “A”**.

**PRIMERA CATEGORIA –**Fiancheto Sierra Sur, Vivacable “A”, TUSSAM “C”, Tocina-Los Palacios, Mercantil “C”, Dos Hermanas “C”, Brenes “A”, TUSSAM “B”, Aleph “B”, Oromana E. Palacios, Pilas ”A”, Cas Fischer, Celada “A”, Caballo Blanco, Gines “B” y **C.A. Urso**.

**SEGUNDA CATEGORIA –**Montequinto, Peña Ecijana, Los Carteros “C”, Alekhine11, Peña Bética Montiel “B”, Torre Guzmanes, Los Palacios “C”, Alekhine “05”, Camas “B”, San José “B”, CAS Itálica, TUSSAM “D”, Alekhine “04” y **Náutico Sevilla, Aleph “C”, Alekhine “06”**.

**TERCERA CATEGORIA –**Claret “C”, Paradas “B”, Alekhine “08”, Alekhine17, Tiempo y Mente “B”, Camas “C”, Mercantil “E”, Mercantil “D”, Los Palacios “D”, Cazalla de la Sierra, Alekhine09, Alekhine Lyceo Francés, Mercantil “F”, Oromana Promesas, Alekhine “10”, Alekhine Espartinas Villanueva, Alekhine “07”, Aleph “D”, Alekhine “16”, Alekhine “15”, Vivacable “B”, TUS-SAM “E”, Cas Cabaña, Alekhine “12” y Carmonense.

1.3. Si alguno de los equipos clasificados para participar en las Categorías Preferente, Primera o Segunda, no pudiere reunir el mínimo de tableros exigidos, podrá hacerlo en

Tercera Categoría, comunicándolo así en la carta de inscripción.

**1.4 Para cubrir estos puestos, así como los de otros equipos que no se inscriban y cualquier reajuste que pudiese producirse, se invita con carácter voluntario a los Clubes con equipos mejores clasificados en Tercera Categoría, a presentar dos listas alternativas, una para su posible participación en categoría superior con equipos de cinco tableros, y otra para equipos de cuatro tableros.**

1.5- Se considera equipo juvenil el formado por menores de 18 años (nacidos a partir del 01.01.2000), excepto dos jugadores mayores de esta edad, en caso de que el equipo milite en las Categorías Preferente, Primera y Segunda y un jugador mayor de 18 años en Tercera Categoría.

**2. INSCRIPCION**

2.1- Todos los Clubes que deseen participar podrán efectuar la inscripción de sus equipos desde el día 1 hasta el 21 de Septiembre a las 21 horas. Deberán hacerlo obligatoriamente a través de [www.gefe.net](http://www.gefe.net) y/o luego presentar los siguientes documentos en la FSA, donde se abonará la cantidad correspondiente, debidamente cumplimentados y firmados:

- A) - Ficha del Club.
- B) - Fichas de Equipos.
- C) - Fichas de jugadores.

D) - Nombres del Delegado y Capitán, consignando claramente sus domicilios, teléfonos y dirección de Correo Electrónico (e-mail), si la tuvieran o persona afecta al Club con este requisito, independientemente de que estos datos figuren en las fichas de Clubes y Equipos.

A efectos de facilitar la participación, la FSA se reserva, de manera excepcional, el derecho de admisión de inscripciones hasta la misma fecha de celebración del sorteo.

2.2- La forma de trabajo en Gestión de Federados (GEFE) será la siguiente:

- a) Acceder a GEFE con la clave facilitada por la federación. Aparecerán todos los federados del año pasado en estado NO.
- b) Modificar a estado PROVISIONAL los jugadores a federar y hacer las alineaciones de todos los equipos, introduciendo el código de jugador, fecha de nacimiento y DNI.
- c) Emitir la factura provisional y entregarla en la Secretaría de la FSA.
- d) Tras la conformidad de ambas partes la FSA pasará a los jugadores y equipos de PROVISIONAL a FEDERADO y ya podrán jugar, con independencia de la forma de pago que se haya acordado. Una vez cumplido este requisito la ficha federativa deberá ser abonada.

e) Cada domingo los capitanes desde GEFE grabarán los resultados de la ronda. De esta forma se podrá consultar todo lo sucedido en la competición en <http://www.gefe.net> (calendario, resultados de los enfrentamientos, resultados particulares, clasificaciones...).

f) Las circulares se enviarán los martes por e-mail a todos los capitanes y a todas aquellas personas que nos comuniquen su dirección de correo electrónico. Además estarán disponibles en la web.

2.3- En las fichas de inscripción del Club, se hará constar la relación de equipos y jugadores por orden de fuerza.

Se inscribirán 8 titulares en Preferente y Primera, 5 en Segunda, 4 en Tercera y un máximo de 16 suplentes (sin limitación en tercera), no pudiendo ser alineado ningún otro jugador (art. 106 FADA). Los equipos de Categoría **Preferente y Primera** deberán inscribir a sus jugadores según normativa FADA (Art. 106.4 FADA - Máxima diferencia Elo FADA 100 puntos) según lista ELO de la FADA de agosto del año en curso.

2.4- La inscripción de cualquier equipo que tuviese reconocida alguna categoría, llevará implícita la pérdida de la misma, debiendo comenzar por la última, si volviese a solicitar su participación.

2.5- Por causas justificadas, que deberán ser razonadas por escrito antes de realizarse el sorteo, los equipos serán autorizados, previo pago de los derechos de inscripción, a dejar de jugar el Campeonato, en cuyo caso se considerarán descendidos a la categoría inmediata inferior. Si no cumplen lo antedicho, o dejan de tomar parte por segunda vez consecutiva en la competición, perderán entonces todos los derechos de clasificación, siendo considerado como un equipo de nueva inscripción en la temporada que reaparezca.

2.6- Para cubrir las vacantes que se produzcan, se seguirá el siguiente orden:

A) - PREFERENTE - Equipos descendidos de la temporada anterior; Resto de equipos de Primera.

B) - PRIMERA - Equipos descendidos de la temporada anterior; Resto de Equipos de Segunda.

C) - SEGUNDA - Equipos descendidos de la temporada anterior; Resto de Equipos de Tercera.

### 3. SORTEO-SISTEMA DE COMPETICION

3.1- El día 22 de Septiembre a las 17 horas, se celebrará el sorteo de los equipos inscritos, no admitiéndose las inscripciones de aquellos que no cumplan los requisitos anteriormente indicados. Para el sorteo se tendrá en cuenta:

a) Se ordenaran las solicitudes de clubes para el mismo en función del número de equipos inscritos y en caso de empate el de superior categoría.

b) Una vez confeccionados los grupos de todas las categorías, excepto en la Preferente, se harán algunos ajustes con equipos de nivel clasificatorio parecido al objeto de agruparlos zonalmente.

c) A la hora de asignar los números se hará por sorteo en todo lo posible.

3.2- La Categoría Preferente se jugará por sistema de liga en 2 fases con un mínimo de 12 equipos y un máximo de 16. La primera fase constará de 2 grupos (A y B) ordenados por la media de ELO andaluz de sus 8 primeros tableros. Jugarán la segunda fase de Grupo de Ascenso los 3 primeros clasificados de cada grupo, formando el grupo de descenso los 3 últimos clasificados. En esta segunda fase cada equipo parte con los resultados obtenidos con los otros 2 equipos que forman parte de su grupo a todos los efectos. En caso de que en la categoría hubiese más de 12 equipos se harán 2 grupos como en el caso anterior. La clasificación final de la categoría completa, se determinará por un encuentro entre ambos grupos a igual puesto clasificatorio, jugando con blancas el primer tablero del equipo visitante.

3.3- La Primera Categoría se jugará por sistema de liga en 2 fases para 16 equipos y una tercera de promoción para 5 equipos. La primera fase constará de 2 grupos (A y B) distribuidos por el orden de la clasificación del año anterior. La segunda fase se jugará en grupos de 4 equipos arrastrando el resultado de entre los equipos del mismo grupo y jugándose 2 partidas frente a los equipos del otro grupo. Formación de grupos: I - Los primeros y segundos de cada grupo, II los terceros y cuartos, III los quintos y sextos y IV los séptimos y octavos. En la tercera fase el 4º clasificado del Grupo I de Ascenso jugará como local con el 1º clasificado del Grupo II de Permanencia. El vencedor se enfrentará al 3º clasificado, que actuará como local, del Grupo I de Ascenso. El 4º clasificado del Grupo III de Permanencia se enfrentará, actuando como local, al 1º clasificado del Grupo IV de Descenso.

3.4- La Segunda Categoría se jugará por sistema de liga en 2 fases para 16 equipos y **una tercera de promoción para 4 equipos**. La primera fase constará de 2 grupos (A y B) distribuidos por el orden de la clasificación del año anterior. La segunda fase se jugará en grupos de 4 equipos arrastrando el resultado de entre los equipos del mismo grupo y jugándose 2 partidas frente a los equipos del otro grupo. Formación de grupos: I - Los primeros y segundos de cada grupo, II los terceros y cuartos, III los quintos y sextos y IV los séptimos y octavos. En la tercera fase el 4º clasificado del Grupo I de Ascenso jugará como local con el 1º clasificado del Grupo II de Permanencia. El 4º clasificado del Grupo III de Permanencia se enfrentará, actuando como local, al 1º clasificado del Grupo IV de Descenso.

3.5- La Tercera Categoría se jugará por sistema de Liga a una vuelta en grupos, ordenados en función de la clasificación de la temporada anterior y en Fase única. No obstante, la Comisión de Competiciones de la FSA decidirá el número de grupos a formar en función de las inscripciones recibidas y la localización de las mismas. Los campeones de los distintos grupos se enfrentarán entre sí para decidir el campeón de la categoría.

3.6- En el caso de que existan más de un equipo de un mismo club en un grupo de competición (sea de cualquiera de las fases), estos equipos jugarán entre ellos lo antes posible.

### 4. MATERIAL

4.1- Los equipos que actúen como locales deberán de dis-

poner de todo el material necesario para la disputa de los encuentros. (Tableros y juegos Staunton nº 5 ó 6, relojes digitales en Preferente y Primera y digitales o analógicos en Segunda y Tercera, planillas y actas).

4.2- Caso de no disponerse de la totalidad de los relojes en un encuentro, los tableros que no cumplan este requisito se considerarán perdidos por el equipo infractor. Los relojes disponibles se colocarán siempre por orden de fuerza.

## 5. ALINEACIONES

5.1- A efectos de juego, los equipos estarán compuestos por 8 jugadores en Preferente y Primera, 5 en Segunda y 4 en Tercera Categoría, los cuales han de estar necesariamente federados por el Club a que pertenece el equipo.

5.2- Para la segunda ronda y hasta antes de jugarse la cuarta, se podrán efectuar inscripciones de jugadores después del último inscrito, excepto en **Preferente y Primera** donde deberá respetar la regla de los 100 puntos ELO ANDALUZ, bien entendido que para su alineación será necesario que dicha inscripción haya sido publicada en la Circular que emitirá semanalmente la Dirección del Torneo, quien lo hará en la primera que aparezca y en la página Web de esta Federación, después de recibida la comunicación. Dichas inscripciones se efectuarán y abonarán personalmente en la Secretaría de la Federación Sevillana de Ajedrez y deberán ser presentadas con la documentación correspondiente.

5.3- Solo podrán ser alineados los jugadores inscritos en cada equipo (titulares + suplentes) y siempre en el orden establecido al inscribir el equipo (art. 106.1 Regl. Gen. FADA).

5.4- Un jugador no podrá ser alineado en dos equipos en una misma jornada de juego en caso de adelantamiento de encuentro(art. 106 Regl.Gen.FADA).

5.5- La alineación indebida de jugadores llevará consigo la pérdida del encuentro, sea cual fuere el resultado. (8-0 ,5-0 y 4-0, según sea el encuentro a 8, 5ó 4 tableros). La alteración del Orden de Fuerza de los jugadores llevará consigo la pérdida de los tableros afectados. (Art. 125 FADA).

5.6- En cualquier momento el Árbitro (o capitanes) podrá solicitar la identificación de cualquier jugador.

5.7- No se permitirán acuerdos de encuentros empatados sin que los mismos se hayan disputado, es decir, acuerdos previos sin jugar o telefónicos. De detectarse algún caso, se sancionará a los infractores conforme se determina en el Reglamento de Disciplina Deportiva de esta Federación. (Pérdida de puntos en la clasificación general y sanción económica como GRAVE.) (Art FADA)

5.8- Si al disputar un encuentro se presenta un equipo con menos del 50% de tableros, perderá el mismo por incomparecencia.

5.9- De acuerdo con la disposición de la FEDA, los jugadores extracomunitario deberán cumplir con todos los requisitos exigidos a los nacionales y podrán participar en

los equipos, de acuerdo con la siguiente escala: (REF FEDA)

A) - En un equipo de un máximo de 5 jugadores, sólo podrá participar un jugador extracomunitario, bien entendido que aunque la lista sea de 10 jugadores y pueda haber en ella dos extracomunitario, si el equipo es de 4, 5 ó 6 sólo podrán jugar uno en cada encuentro.

B) - Ídem. 10 jugadores, podrán hacerlo dos.

## 6. CLASIFICACIONES-ASCENSOS-DESCENSOS

6.1- Los equipos clasificados en 1º y 2º lugar de categoría Preferente, serán proclamados CAMPEÓN y SUBCAMPEON Provincial respectivamente.

6.2- Descenderán a Primera Categoría los tres últimos clasificados de Preferente e incluso más equipos, en función del desarrollo del Torneo Autonómico. Este aspecto puede afectar el sistema de descensos en el resto de las categorías para dejarlas ajustadas en su número habitual.

6.3- Descenderán a Segunda Categoría **los segundo, tercero y cuarto del grupo IV de Descenso y el perdedor de la promoción entre el cuarto del grupo III y el primero del grupo IV.** (Ver artículo 3.3.)

6.4- Descenderán a Tercera Categoría **los segundo, tercero y cuarto del grupo IV de Descenso y el perdedor de la promoción entre el cuarto del grupo III y el primero del grupo IV.** (Ver según artículo 3.4.)

6.5- Ascenderán a Categoría Preferente **los dos primeros clasificados del grupo I de ascenso y el vencedor de la promoción entre el tercer y cuarto del grupo I y el primero del grupo II.** (Ver según artículo 3.3.)

6.6- Ascenderán a Primera Categoría **los tres primeros clasificados del grupo I de Ascenso y el vencedor de la promoción entre el cuarto del grupo I y el primero del grupo II.** (Ver según artículo 3.4.)

6.7- Ascenderán a Segunda Categoría los cuatro primeros clasificados de Tercera, regulados en función de los grupos que se formen.

6.8- En la actual temporada, los equipos de la categoría Preferente ocuparán por orden de clasificación los puestos que para la Fase de Ascenso del Campeonato de Andalucía tenga derecho a cubrir esta Delegación.

6.9- Al final de cada temporada, los Campeones de Liga y Copa, se enfrentarán a partido único por la SUPERCOPA de Sevilla. Caso de que coincidan los dos títulos en el mismo equipo, el segundo equipo será el finalista de la Copa. Podrán participar todos los jugadores federados durante esa temporada.

## 7- INCOMPARECENCIAS

7.1- Transcurrida una hora desde el momento del inicio de la sesión de juego (puesta en marcha del reloj), perderá por incomparecencia el equipo o jugador que no haya hecho acto de presencia en la Sala de Juego.

7.2- La descalificación por pérdida de dos encuentros por incomparecencia, de acuerdo con las Bases, como la retirada del Torneo después de inscrito, llevará consigo el descenso automático de categoría por ocupación del último lugar, aunque por su puntuación le correspondiera mejor clasificación, perdiéndose los derechos a cubrir vacantes en dicha categoría. (Art. 109 FADA)

7.3- No obstante, y a efectos de los distintos adversarios, si hubiese jugado más del 50% de los encuentros se le mantendrán los resultados obtenidos. (Art. 109 FADA)

## 8- EVALUACIONES

8.1- A efectos de rating Elo, las partidas del Campeonato Provincial por Equipos de Clubes se computarán para las respectivas listas establecidas (Art. 113 FADA). La Tercera categoría sólo se computará para ELO ANDALUZ.

8.2- Si se ha perdido un encuentro por incomparecencia al no haberse presentado al menos el 50% de jugadores necesarios, el resultado del mismo será de 8-0, 5-0 ó 4-0 según la categoría, pero a efectos del rating Elo, siempre que hayan comenzado algunas partidas, el jugador o jugadores presentes podrán exigir la continuación de las mismas consignando en las Observaciones del Acta dichas circunstancias (Resultados válidos de las partidas para Elo).

## 9- ACTAS-COMUNICACIONES

9.1- De la celebración de cada match se levantará un Acta, en la que se hará constar Fecha, Local de Juego, Nombre de los Equipos, **Jugadores contendientes con nombre y dos apellidos**, Colores, Resultados particulares y totales del encuentro, la cual deberá ser firmada por ambos Capitanes y el Arbitro nombrado al efecto, consignándose en el apartado "OBSERVACIONES", cualquier reclamación por anomalías que surjan.

9.2- Este Acta deberá ser confeccionada por triplicado, quedando un ejemplar en poder del equipo local, otro será entregado al equipo visitante y el original, acompañado de las correspondientes planillas firmadas por los jugadores, deberá ser remitido al Director del Torneo el mismo día de juego (matasellos del día posterior) o escaneadas el acta y planillas originales de cada jugador (Quién opte por esta opción deberá conservar los documentos originales durante la temporada en curso). El incumplimiento reiterado de esta obligación conllevará sanción deportiva (pérdida de puntos en la clasificación y sanción económica). Dicho documento deberá ser totalmente cumplimentado, consignándose el resultado final del match.

9.3- Con objeto de que los resultados de los encuentros queden reflejados en la Circular que se confecciona al término de cada ronda, los Delegados de Clubes que jueguen sus equipos en casa deberán comunicar los mismos al Director del Torneo por teléfono, SMS o correo electrónico (fsajedrez@gmail.com) en la misma fecha de su celebración, antes de las 21.00 horas o incorporar dichos resultados individuales en GEFE ese mismo día de juego. (Artículo 2.2.Apartado e).

9.4- La información de las circulares emitidas por la FSA, quedará reflejada en nuestra página web:

[www.fsajedrez.com](http://www.fsajedrez.com)

y serán enviadas por correo electrónico y algunas principales por correo ordinario.

## 10- ORGANIZACIÓN TECNICA

10.1- Será designado por la Delegación Sevillana de Ajedrez, un Director del Torneo y cuantos Subdirectores se estimen necesarios.

10.2- Por el equipo local será designado el Árbitro del encuentro. En los casos de reclamaciones, deberá adjuntar informe de las mismas junto al Acta del encuentro.

Caso de no haber sido nombrado el Árbitro por el equipo local, se actuará para tal función en el siguiente orden:

- A) - Árbitro Internacional del equipo local
- B) - Árbitro Internacional del equipo visitante
- C) - Árbitro Nacional del equipo local
- D) - Árbitro Nacional del equipo visitante
- E) - Árbitro FADA o FSA del equipo local
- F) - Árbitro FADA o FSA del equipo visitante.
- G) - Delegado equipo local
- H) - Delegado equipo visitante
- I) - Capitán equipo local
- J) - Capitán equipo visitante.

El hecho de que se produzca este nombramiento no atenúa la responsabilidad del equipo local con respecto al incumplimiento de esta norma.

10.3- Los equipos podrán solicitar Árbitros a la FSA, con coste a su cargo, bajo las siguientes condiciones:

Honorarios	40 Euros/sesión completa
Desplazamiento	0,20 Euros/km. Distancias superiores a 5 km. (Residencia-Sala)
Dieta	6 Euros, si la sesión supera las 4 horas de duración.

10.4- Excepcionalmente en la última ronda de la competición, la Dirección del Torneo podrá reunir en un mismo local de juego a equipos implicados en puestos decisivos de cara a la clasificación final en cada categoría. De igual manera nombrará el/los árbitros que estime oportunos para tal menester. Los equipos afectados por esta situación de "final de competición" deberán recurrir a la Dirección del Torneo en escrito razonado y en el plazo máximo de 24 horas, desde la terminación de las partidas de la penúltima ronda (16.00 horas) al objeto de poder publicar en la circular correspondiente los cambios de local de juego a que hubiere lugar.

10.5- El Comité de Competición será designado por la Junta Directiva de la F.S.A, a propuesta de la Vocalía de Competiciones.

10.6- Cada Club deberá nombrar un Delegado y tantos Capitanes como equipos inscriba, informando en la carta de inscripción de sus señas y teléfonos. El cargo de Delegado y Capitán, no es incompatible.

10.7- La función del Delegado es la de representar al Club ante la Federación Sevillana de Ajedrez.

10.8- Las funciones de los capitanes serán las siguientes:

- A) - Solventar con el capitán del equipo adversario los problemas que surjan, antes o durante los encuentros.
- B) - Presentar al Árbitro la lista de los jugadores titulares que van a competir en esa jornada.
- C) - Firmar las Actas al término de cada encuentro, efectuando las reclamaciones pertinentes a que hubiere lugar.
- D) - Proponer o adaptar resultados de partidas con ambos contendientes presentes y efectuadas sus primeras jugadas, cuando este resultado cumpla el objetivo previsto por su equipo. En todo caso tendrá que estar conforme el jugador para acordar el resultado. Igualmente, deberá estar conforme cuando se abandone una partida.
- E) - Acordar con el capitán del equipo adversario, en caso de no nombramiento de Árbitro, que persona presente en la sala hará esta función.
- F) - Introducir los resultados en el GEFE.

10.9- La organización del Torneo mantendrá contacto exclusivamente con los Delegados y Capitanes, quienes a su vez harán llegar estas instrucciones al resto de sus jugadores.

10.10- Caso de que durante la celebración del Torneo sea necesaria la sustitución del Delegado de un Club o del capitán de un equipo, ésta debe ser comunicada a la Dirección del Torneo. En caso del Capitán, se autorizará que en el primer encuentro que se celebre sea sustituido por el 1º tablero, si no ha sido publicado el cambio en la Circular del Torneo.

#### 11- RECLAMACIONES

11.1- Cuando un club no esté conforme con un fallo arbitral o de dirección, podrá recurrir en un plazo de 3 días ante el Comité de Competición, bien entendido que en todo caso, si la decisión es la de continuar la partida, el jugador estará obligado a hacerlo, no presuponiendo ello la aceptación de la decisión recurrida. En estos casos se estipula una fianza de **treinta euros**, los cuales serán devueltos siempre que el recurso sea favorable al recurrente y en caso contrario decidirá el Comité de Competición. Sin este requisito no será atendida ninguna reclamación.

#### 12- CALENDARIO

12.1- El Torneo dará comienzo el día 09 de octubre de 2017 en todas sus categorías, con el siguiente calendario:

1ª Ronda	08.10.17	2ª Ronda	15.10.17
3ª Ronda	22.10.17	4ª Ronda	01.11.17
5ª Ronda	05.11.17	6ª Ronda	12.11.17
7ª Ronda	19.11.17	8ª Ronda	26.12.16
9ª Ronda	03.12.17	10ª Ronda	17.12.17
11ª Ronda	24.12.17		

**\*La Categoría Preferente empezará el día 01 de octubre (Primera ronda) y terminará el 19 de noviembre**

#### **(Octava ronda). Eliminatória de Promoción Liga FADA días, según normativa FADA, 10 y 17 de Diciembre.**

12.2- La Dirección del Torneo se reserva las fechas de los días 06 y 08 de Diciembre para posibles imprevistos de calendario.

#### 13- HORARIOS DE JUEGO

13.1- La sesión de juego dará comienzo a las 10 de la mañana de los domingos y festivos indicados en el calendario anteriormente reseñado. Ahora bien, si por mutuo acuerdo los relojes de las partidas no se ajustan al comienzo de la sesión de juego, a efectos de pérdidas por Incomparecencia, prevalecerá la hora indicada en el reloj de juego.

13.2- Previa autorización de la Dirección del Torneo y a solicitud de los interesados, podrá adelantarse dentro de la misma semana, la celebración de un encuentro completo, salvo en las dos últimas rondas.

13.3- En ningún caso se permitirá la suspensión parcial del mismo (una o varias partidas).

13.4- No podrá comenzarse ninguna partida si no se ha presentado al árbitro la lista de jugadores que intervendrán en el encuentro, considerándose el equipo como no presentado a efectos de poner en marcha los relojes.

13.5- Si a la hora señalada para comenzar un encuentro no estuviese preparado y debidamente colocado todo el material de juego (tableros, piezas, relojes y planillas), todo el tiempo que se pierda en dar comienzo el encuentro será cargado en los relojes del equipo local. En los casos de equipos que actúan en locales cedidos por otros Clubes, serán ellos los responsables, o sea, los que juegan, no los propietarios del local.

#### 14- CONDICIONES Y BASES DEL JUEGO

14.1- Se regirá el Torneo por el Reglamento de las Leyes del Ajedrez de BAKU (AZERBAJAN) 2017, siendo el ritmo de juego de 90 minutos de tiempo fijo más 30 segundos por jugada efectuada en el tablero por jugador. **Únicamente, y por último año, en Tercera categoría se permitirá utilizar relojes analógicos en vez de digitales. En ese caso el ritmo de juego será de 120 minutos a finish, no siendo obligatorio anotar las jugadas a aquellos jugadores a los que le falten menos de 5 minutos para la caída de bandera.**

14.2- **De no haber suficientes relojes digitales para cubrir todos los tableros de los equipos de tercera que en un mismo club actúen como locales, éstos se colocarán en los primeros tableros.**

14.3- **En el caso de utilizar relojes analógicos, éstos serán puestos a las 4:00 horas.**

14.4- Los encuentros se jugarán en los locales de los equipos que figuren escritos en primer lugar. **Estos jugarán con blancas en los tableros pares y con ne-**

### **gras en los tableros impares. (Acuerdo de Asamblea FADA 2013.)**

14.5- No podrá celebrarse en la Sala de Juego ninguna partida que no corresponda a un Campeonato Oficial en tanto se estén celebrando las de esta competición, dato a tener muy en cuenta por los Clubes que cedan sus locales a otros equipos, aunque no jueguen esa ronda en su local, estando obligados a respetar las normas establecidas.

**14.6.- Cuando un equipo alinee a jugadores con un grado de discapacidad o minusvalía física reconocida podrá exigir en sus desplazamientos a los equipos contrarios la celebración del match en un local acondicionado para estos jugadores. Si los locales de juego no reunieran dichas condiciones, y no consiguen un local alternativo que las reuniera, los encuentros se jugarían en el local del equipo con jugadores discapacitados, actuando como local el equipo desplazado y siendo compensado por el desplazamiento con la cantidad de 0,20 euro/Km en distancias de 0 a 10 KM., a 0,15 euro/KM. a una distancia de entre 10 y 50 KM. y 0,10 euro/KM. a una distancia superior a 50 KM. por dos coches en las categorías Preferente y Primera y un coche en Segunda y Tercera. Cualquier acuerdo de cambio de local será comunicado con un tiempo mínimo de tres días antes de la celebración del match a la Secretaría de la FSA.**

### **15.- PUNTUACIONES Y DESEMPATES**

15.1.- El sistema de puntuación será de 3 puntos para el Equipo vencedor, 1 para cada equipo en caso de empate, 0 para el equipo perdedor y -1 para los equipos que pierdan por incomparecencia.

15.2.- Las incomparecencias de equipos no se tendrán en cuenta para los casos de desempate.

15.3.- Se establecen los siguientes sistemas de desempate en los grupos de clasificación

- A) - Resultado particular entre los equipos empatados. (Puntos de match = 3,1,0 y -1).
- B) - Tanteos por tableros en todos los encuentros (Suma de todos los puntos conseguidos por todos los jugadores individualmente).
- C) - Sonneborn-Berger (Suma de todos los puntos de los equipos a quienes se ha vencido y de la mitad con quienes se ha empatado).
- D) - Valoración de tableros entre los empatados (Multiplicar por 8 los puntos obtenidos por el primer tablero, por 7 los del segundo, etc. y sumarlos).
- E) - Desempate a doble vuelta con valoración de tableros.

15.4 En los matches finales se usarán como sistemas de desempate, por este orden: Valoración de tableros, Resultado del primer tablero y sucesivos, match de partidas relámpago (5 minutos a finish por jugador) con los mismos sistemas de desempate y finalmente sorteo,

### **16.- DISPOSICION FINAL**

16.1- En todo lo no previsto en estas Bases, se aplicará el Reglamento General de la FADA y el de la FIDE (Leyes del Ajedrez-BAKU (AZERBAJAN) 2017).

16.2- La participación en esta competición implica la aceptación de las presentes bases y anexos.

16.3.- Toda la correspondencia relacionada con esta competición deber ser enviada **o bien por correo postal a:**

**DELEGACIÓN SEVILLANA DE AJEDREZ**  
(Campeonato Provincial por Equipos)  
Benidorm, 5 - 41001 - SEVILLA

**o bien copias escaneadas por correo electrónico a:**

**[fsajedrez@gmail.com](mailto:fsajedrez@gmail.com),**

**debiéndose en este caso conservar los originales por si fuesen requeridos.**



Fdo.: Jesús Muñoz  
Delegado Provincial